

CUERPO.....: 0596 MAESTROS DE TALLER ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
ESPECIALIDAD: 97 SERIGRAFIA

ACCESO: 1 Y 2 LIBRE Y RESERVA MINUSVALIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ACCESO	TOTAL
1	MAIZ URRETAGOYENA, MIKEL ANDONI	15959637	1	10,6570
2	ALVAREZ REFOJO, GERMAN JOSE	33833893	1	7,7180

20945 RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de «Geografía», para acceso al Cuerpo de Profesores titulares de Escuelas Universitarias, reunida en ejecución de sentencia, y se declara apta a doña María Sagrario Albizu García y no aptos a los restantes aspirantes.

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de fecha 27 de junio de 1990, se dispuso que la Comisión de Pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores titulares de Escuelas Universitarias, área de «Geografía», se reuniera nuevamente para la reconsideración de los expedientes aportados en su día por doña María Elisa González-Moro Zincke y ocho aspirantes más, en ejecución de lo dispuesto en la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuyo cumplimiento había sido dispuesto por Orden de 27 de abril de 1990.

Reunida la citada Comisión los días 7 y 8 de junio último, ha elevado propuesta que resulta favorable a los intereses de la aspirante doña María Sagrario Albizu García y negativa para los restantes afectados. El expediente de las reuniones ha sido remitido a través de la Secretaría General de la Universidad de Alicante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas de idoneidad de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Geografía», declarando apta a doña María Sagrario Albizu García, y no aptos a los restantes aspirantes, doña María Luz Alfás Jiménez-Ridruejo, doña María del Carmen de la Fuente Sotomayor, doña María Cristina Fernández Fernández, doña Elisa González-Moro Zincke, doña María Angeles Ortega Moro, doña Pilar Padilla Bravo, don Luis Pérez Marrero y doña Inés San Martín Echevarría, para acceso al citado Cuerpo por esta vía.

La señora Albizu García aportará ante la Dirección General de Enseñanza Superior la documentación exigida en el artículo 18.2 de la Orden de convocatoria arriba citada, en el plazo de treinta días desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», acreditativa de las condiciones requeridas en la convocatoria, así como fotocopia del documento nacional de identidad a efectos, en su caso, de la inscripción en el Registro Central de Personal como funcionario de carrera.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Enseñanza Superior, Ana Crespo.

Ilma. Sr. Directora general de Enseñanza Superior.

UNIVERSIDADES

20946 RESOLUCION de 12 de junio de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

Habiéndose realizado el sorteo el día 22 de mayo de 1991 para designar, por el Consejo de Universidades, los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial

del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones, titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 12 de julio de 1991.-El Rector, Gustavo Villapalomas Salas.

ANEXO

Resolución de 17 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Área de conocimiento: «Pintura» (plaza número 20)

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Datas Panero, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad 32.271.172.

Vocal-Secretaria: Doña Fernanda García Gil, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad 74.313.453.

Vocales: Don Francisco Arquillo Torres, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad 28.219.144; don Antonio Agudo Tercero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad 27.788.895, y don Jesús Conde Ayala, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad 25.295.140.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Ubeda-Romero Moreno-Palancas, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 122.227;

Vocal-Secretario: Don Jesús Díaz Buccero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad 50.540.842.

Vocales: Don Antoni Pedrola i Font, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad 37.808.627; don Julián Orozco del Olmo, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad 45.039.066, y don Emilio Zurita Alvarez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad 23.207.481.

20947 RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado, ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 8 de julio de 1991.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.